

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 3

TRD: 100-02

ACTA No. 214
SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:20 horas, del treintauno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2018. La Presidencia del Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 213 del 29 de diciembre de 2018
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2018 por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2018.
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 213 del 29 de diciembre de 2018. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 027 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", Concejal ponente Carlos Alberto Sánchez Barona. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 3 artículos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 3

TRD: 100-02

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTÍCULO 1. AUTORIZACIÓN CUPO DE ENDEUDAMIENTO. Con destino a financiar programas, subprogramas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo y Plan Anual de inversión que se encuentren vigentes, autorizase al Alcalde para contratar operaciones de deuda pública interna por un cupo de veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000), por el tiempo que resta del periodo de gobierno sin que en ningún caso exceda el Ochenta por ciento (80%) de los ingresos corrientes vigentes depurados conforme al ordenamiento legal vigente, especialmente respecto a gastos de inversión recurrentes y vigencias futuras autorizadas. Para los efectos del cupo de endeudamiento autorizado, el Alcalde Municipal gestionará, tramitará, celebrará y perfeccionará cualquiera de las operaciones de crédito público interno consagradas en las disposiciones legales vigentes, y podrá negociar y convenir plazos, formas de pago, tasas de intereses, garantías y en general, las condiciones financieras de los mismos.

El cupo de \$28.000.000.000 autorizado será utilizado en proyectos de Rehabilitación de la Malla Vial en mal Estado del Municipio de Yumbo, Valle Del Cauca occidente, teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 y las viabilidades técnicas con que se cuente, sin que en ningún caso exceda la capacidad de endeudamiento del Municipio.
Cuadro de obras

No.	DETALLE
1	Carrera 4 entre calle 1 Oeste (Ye parque) y entrada barrio La Trinidad 1 (puente) y sector Bocatoma y La Trinidad 2 - calle 20 Oeste.
2	Calle 11 entre carrera 1 y carrera 1 N puente.
3	Calle 11 entre carrera 1N y carrera 3 N.
4	Calle 11 entre carrera 3 N y calle 13 cruce ferrocarril.
5	Transversal 6 N entre ferrocarril y calle 13 N.
6	Transversal 6 N entre calle 13 N y calle 15 CN.
7	Transversal 6 N entre calle 15 CN y vía Panorama.
8	Carrera 19 A entre calles 10 y 7 D San Jorge.
9	Carrera 19 A entre calles 7 D y 7 A San Jorge.
10	Calle 5 entre carreras 6 y 7 B/ Belalcazar.
11	Calle 9 entre carreras 6 y 7 B/ Uribe.
12	Carrera 8 entre calles 11 y 12 B/ Uribe.
13	Calle 12 entre carreras 6 y 7 B/ Uribe.
14	Carrera 7 entre calles 11 y 12 B/ Uribe.
15	Calle 13 entre carreras 2 y 3 B/ Bolívar.
16	Calle 8 N entre carreras 2 N y 3 N B/Lleras.
17	Calle 3 entre carrera 4 y 5 B/ Belalcazar.
18	Calle 10 entre carreras 10 y 11 B/ Uribe.
19	Carrera 11 entre calles 10 y 12 B/ Uribe.
20	Carrera 3N entre calles 10 AN Y 11 B/ Lleras.
21	Carrera 12ª entre 15 y 23 calzada norte B/ La Estancia.

Leído y puesto en consideración el artículo primero.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 3

TRD: 100-02

Solicita la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: en el artículo primero del acuerdo antes de que se empieza el cuadro de obras, dice que el cupo de endeudamiento es por 28 mil millones autorizando al alcalde a lo último dice en mal estado del municipio de Yumbo Valle del Cauca occidente, entonces es una palabra que en transcripción se fue mal, no tiene nada que ver con el artículo y el acuerdo para suprimir esa palabra occidente.

El presidente dice: en consideración el artículo primero con la modificación del Concejal ponente Carlos Alberto Sánchez. La secretaria informa que es aprobado el artículo primero con la modificación presentada.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: **ARTÍCULO 2. INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL CRÉDITO.** Los recursos del Crédito que se utilicen contra el cupo de endeudamiento autorizado serán Incorporados por el Alcalde Municipal al Presupuesto de la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta las consideraciones del artículo anterior. **PARÁGRAFO TRANSITORIO.** El Alcalde Municipal queda facultado para efectuar las modificaciones presupuestales que las operaciones de crédito público impliquen por la utilización del cupo de endeudamiento autorizado mediante el presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2019. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: **ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo tercero.

El presidente solicita dar lectura al título. La Secretaría da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo. La secretaria da lectura textual al preámbulo así: **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA,** en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, Numeral 3, el Decreto Ley 1333 de 1986 Artículos 278 y 279, la Ley 136 de 1994, Artículo 32 Numeral 3, modificada por la Ley 1551 de 2012, Artículo 18, numeral 9 y parágrafo 4, y, Leído y puesto en consideración el preámbulo la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2018 por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.

Se comisiona al Concejal Alexander Ruiz García y Jhon Jairo Santamaría para que inviten al alcalde a clausurar las sesiones extraordinarias.

El Concejal Alexander Ruiz, informa que el señor alcalde no se encuentra en el despacho.

El presidente dice: no estando el señor alcalde en el despacho queda clausurado el periodo de sesiones extraordinarias del año 2018.

- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2018.

El presidente dice: en consideración la última acta del periodo de sesiones, se autoriza a la mesa directiva para aprobar la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del año 2018. La secretaria informa que es aprobada.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:05 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.


OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co